USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos calidad, somos USC



LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

CONVOCATORIA

BASES DE PRESENTACIÓN

La Universidad Santiago de Cali presenta la convocatoria institucional de la Noche de los Mejores Santiaguinos 2026, un espacio concebido para reconocer y exaltar el talento, la excelencia, el liderazgo, el compromiso y los resultados que, desde los diferentes ámbitos de la vida universitaria, contribuyen al fortalecimiento de la misión institucional y a la transformación del entorno.

Esta edición integra los reconocimientos promovidos por la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, a través del Área de Egresados. La diversidad de sus categorías permite visibilizar aportes sobresalientes en formación y gestión académica, investigación e innovación, extensión y proyección social, así como en la trayectoria e impacto de los egresados santiaguinos.

A través de esta convocatoria, la Universidad invita a las Facultades, programas académicos, profesores, estudiantes, egresados, grupos, proyectos, equipos y demás actores que correspondan según la naturaleza de cada reconocimiento a participar en los procesos de postulación o selección previstos. Cada categoría será valorada con base en los criterios establecidos y en evidencias verificables que permitan sustentar los logros, aportes, resultados e impactos alcanzados durante el periodo de observación aplicable.

El presente documento constituye la base oficial de la convocatoria y contiene las categorías de reconocimiento, sus objetivos y criterios de selección o evaluación, las condiciones de participación, los requisitos y soportes requeridos, así como la modalidad y las fechas de selección definidas por cada área. En consecuencia, quienes participen deberán revisar cuidadosamente las disposiciones específicas de la categoría correspondiente y atender los plazos, mecanismos y condiciones señalados.

La presentación de una postulación no implica automáticamente la condición de nominado, finalista o ganador. Las postulaciones y reconocimientos estarán sujetos a los procesos de verificación, evaluación, validación y selección previstos por el área responsable. La Noche de los Mejores Santiaguinos 2026 culminará con la ceremonia institucional de reconocimiento, en la que la Universidad exaltará públicamente las contribuciones seleccionadas y reafirmará su compromiso con la calidad, la innovación, el conocimiento, la responsabilidad social y el reconocimiento de quienes hacen posible su impacto institucional.

CRONOGRAMA 2026

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Octubre 16 de 2026
Cierre de postulaciones	Octubre 30 de 2026
Envío de postulaciones de las Facultades	Oct 30 al 6 de Nov 2026
Revisión, valoración y selección de nominados oficiales:	9 y 10 de noviembre 2026
Ceremonia de premiación	Noviembre 24 de 2026

La evaluación estará a cargo de un jurado calificador integrado por expertos y designado por la Dirección General de Extensión y Proyección Social. El jurado seleccionará a los ganadores entre las postulaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos y un impacto sobresaliente de acuerdo con los criterios de cada categoría.

CATEGORÍA POSTULACIÓN FACULTADES

1. Relación Universidad - Empresa – Estado
2. Mejores Prácticas en Educación Continua
3. Proyección e Innovación Social Cultural y de Patrimonio
4. Vinculación con el Contexto
5. Redes de Alianzas nacionales e Internacionales
6. Liderazgo Estudiantil con Impacto Social
7. Responsabilidad social con proyección en los ODS

RECONOCIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DIRECTA

8. Héroe Santiaguino
9. Lideresa Santiaguina
10. Mejor Coordinador de Extensión y Proyección Social
11. Mejor Coordinador de Practicas y Pasantías
12. Mejor Facultad Extensión y Proyección Social



PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN:

Las personas o grupos con proyectos considerados meritorios podrán postularse en las categorías de Extensión y Proyección Social.

1.Preselección: Al finalizar la convocatoria, la información se enviará a la facultad para que el decano elija a dos de los postulantes y los remita a la Dirección General de Extensión.

2.Evaluación: Un jurado calificador de expertos, designado por la Dirección General de Extensión y Proyección Social, evaluará las propuestas.

3.Selección final: El jurado elegirá a un ganador entre quienes cumplan los requisitos y demuestren un impacto sobresaliente según los criterios de cada categoría.

1. RELACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA – ESTADO

Objetivo: El objetivo principal de esta categoría es articular y alinear los esfuerzos de la academia, el sector productivo y el gobierno para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo socioeconómico sostenible de una región o país.

Esta categoría premia a la gestión realizada en pro de fortalecer la relación de la universidad con el entorno empresarial público o privado mediante la celebración de vínculos que puedan considerarse extensión su impacto.

CRITERIOS:

• Proyectos de transferencia, tecnología con impacto social y cultural.

• Asesoría al Entorno Empresarial y/o Emprendimiento.

• Asesoría a Política Pública.

• Servicios de Extensión y/o Unidades Productivas.

2. MEJORES PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: Reconocer, exaltar y visibilizar el impacto de las mejores prácticas en educación continua desarrolladas por la facultad, destacando la excelencia, la innovación pedagógica y la articulación con el sector productivo para inspirar la

Esta categoría premia a la gestión realizada en pro de fortalecer las actividades y desarrollo de educación continuada de alta calidad y valores agregados percibidos podrán ser destacados docentes, directivos académicos o personal administrativo que articularon eventos de tipo solidario o no solidario con la educación continuada.

CRITERIOS:

• Documentación presentada sobre los resultados e impacto

• Innovación en las metodologías

• Entrega de valores agregados al estudiante o el entorno

• Implementación de nuevas estrategias



3. PROYECCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DE PATRIMONIO

Objetivo: Reconocer y exaltar las iniciativas de la facultad que, mediante la gestión cultural, la protección del patrimonio y la innovación social, generan un impacto transformador y de valor compartido en las comunidades, fortaleciendo el vínculo entre la academia y la sociedad.
Esta categoría destaca a los docentes, estudiantes o personal administrativo que por medio de proyectos e iniciativas de tipo social logran la articulación entre las funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión.

Los proyectos que se destaquen deben ser idealmente proyectos con componente social que hayan logrado mantenerse en el tiempo y permitan que el impacto en la comunidad pueda ser medido.

CRITERIOS:

- Proyecto y/o evento cultural social y comunitario
- Proyecto de investigación con impacto social
- Proyecto y/o evento cultural y de patrimonio

4. VINCULACIÓN CON EL CONTEXTO

Objetivo: Reconocer y visibilizar a aquellas empresas e instituciones que impulsan activamente la articulación entre la academia y el sector productivo o social.

Esta categoría fomenta la articulación público-privada al vincular la academia con el entorno empresarial mediante convenios y formación teórico-práctica, propiciando el crecimiento profesional. Está dirigida a la postulación de empresas que reciben a estudiantes para la realización de sus prácticas y/o pasantias.

CRITERIOS:

- Variedad y Formalidad en la Vinculación
- Acompañamiento y Desarrollo Profesional
- Impacto y Oportunidades de Futuro



5. REDES DE ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Objetivo: Reconocer y exaltar la gestión de la facultad en la conformación, liderazgo o participación en redes, consorcios y convenios estratégicos (a nivel nacional e internacional) que potencien el relacionamiento institucional, la cooperación académica, la investigación y el desarrollo de proyectos de alto impacto compartido.

En esta categoría se exalta a las instituciones, empresas, equipos de trabajo, investigadores o unidades académicas que lideran y consolidan iniciativas de excelencia en materia de proyección social y cooperación estratégica.

CRITERIOS:

- Cobertura e impacto de los programas
- Internacionalización y Cooperación Global
- Establecer alianzas estratégicas

6. LIDERAZGO ESTUDIANTIL CON IMPACTO SOCIAL

Objetivo: Reconocer y exaltar la iniciativa, el compromiso y la capacidad de gestión de los estudiantes o colectivos estudiantiles que, a través de proyectos transformadores, voluntariados o propuestas de innovación, generan soluciones reales a problemáticas sociales y aportan al desarrollo de las comunidades.

El Liderazgo Estudiantil con Impacto Social es la capacidad de los estudiantes para identificar necesidades o problemáticas de su comunidad proponer soluciones y movilizar a otras personas para generar cambios positivos en su entorno.

Esta categoría reconoce iniciativas en las que los estudiantes asumen un papel activo y responsable, desarrollando proyectos, campañas o acciones que contribuyen al bienestar social, la inclusión, la solidaridad, el cuidado del medio ambiente, la convivencia y la transformación de su comunidad.

CRITERIOS:

- Iniciativa y liderazgo: Capacidad del estudiante para identificar una necesidad, proponer soluciones y movilizar a otras personas.

- Innovación: Originalidad de la propuesta y creatividad para abordar una problemática social.

- Compromiso y responsabilidad: Constancia, dedicación y cumplimiento de las acciones planteadas en relación entre el proyecto y una problemática o necesidad real del entorno.

7. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON PROYECCIÓN EN LOS ODS

Objetivo: Reconocer y exaltar las iniciativas, proyectos o programas de la facultad cuyo desarrollo y resultados demuestren un aporte significativo, medible y transformador al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo equitativo de las comunidades.

CRITERIOS:

• Correspondencia entre las actividades desarrolladas y las metas de los ODS seleccionados.

• Magnitud del cambio generado.

• Beneficios directos e indirectos.

•Transformaciones evidenciables en la población beneficiaria.

•Pertinencia de la solución frente a la problemática identificada.

• Número de personas beneficiadas.

• Continuidad del proyecto.

• Utiliza herramientas o metodologías innovadoras.

RECONOCIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DIRECTA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Esta categoría es de selección directa por parte de la Dirección General de Extensión. Los ganadores se designan a partir de la evaluación de datos, informes de gestión e indicadores que comprueban el cumplimiento de las condiciones establecidas para el reconocimiento."

8.HÉROE SANTIAGUINO

Objetivo: Reconocer y exaltar la labor excepcional, el sentido de pertenencia y las acciones con sentido humano de aquellos miembros de la comunidad santiaguina (estudiantes, docentes, egresados o administrativos) que, a través de su liderazgo, solidaridad, valentía o compromiso social, han dejado en alto el nombre de la institución y transformado positivamente su entorno.

CRITERIOS:

- Impacto y Sentido Humano: Relevancia de las acciones, iniciativas o actos heroicos realizados, demostrando un compromiso genuino con el bienestar de la comunidad, la sociedad o el apoyo a poblaciones vulnerables.

- Identidad y Orgullo Institucional: Representación de los valores y principios de la universidad en su actuar cotidiano, reflejando el espíritu de superación, ética y vocación de servicio que caracteriza a la comunidad santiaguina.

- Inspiración y Liderazgo Positivo: Capacidad de la persona postulada para inspirar a otros, motivando la participación colectiva, el trabajo en equipo y generando un referente positivo a nivel local, regional o nacional.

9. LIDERESA SANTIAGUINA

Objetivo: Destacar y aplaudir el espíritu solidario, la entrega y el liderazgo excepcional de las mujeres de la comunidad santiaguina (estudiantes, profesoras, egresadas o colaboradoras). Esta categoría busca visibilizar a aquellas mujeres cuya calidez humana, valentía o iniciativas han generado un impacto transformador en la sociedad y un profundo orgullo para la Universidad Santiago de Cali.

CRITERIOS:

• Huella Social y Transformación: El alcance real de las acciones o proyectos liderados, demostrando cómo su labor ha mejorado la calidad de vida de otras personas o comunidades.

• Esencia y Valores Santiaguinos: Coherencia entre su trayectoria y los principios de la institución, reflejando el sello inconfundible de la ética, la empatía y el compromiso que distinguen a la mujer santiaguina.

• Poder de Inspiración: Su capacidad para motivar y movilizar a quienes la rodean, convirtiéndose en un ejemplo a seguir y en un referente positivo dentro y fuera del campus universitario.

10. MEJOR COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Objetivo: Reconocer y exaltar la gestión, el liderazgo y el compromiso de los coordinadores de extensión y proyección social, cuya labor articula de manera efectiva el conocimiento universitario con las necesidades de las comunidades y el sector externo, generando un impacto social, económico y cultural significativo a través de proyectos, alianzas y programas institucionales.

CRITERIOS:

• Impacto y Pertinencia Social: Resultados tangibles de los proyectos, programas o servicios liderados, demostrando una contribución efectiva a la solución de necesidades de la comunidad o del sector externo.

• Gestión y Alianzas Estratégicas: Capacidad para establecer convenios, redes de cooperación y alianzas interinstitucionales (públicas, privadas o comunitarias) que fortalezcan la proyección social y la visibilidad de la Universidad.

• Liderazgo e Innovación: Implementación de estrategias creativas, eficiencia en la ejecución de los planes de trabajo y buenas prácticas que optimicen la gestión de la extensión universitaria.



11 . MEJOR COORDINADOR DE PRACTICAS Y PASANTÍAS

Objetivo: Reconocer la gestión, el liderazgo y el compromiso de los coordinadores de prácticas y pasantías, cuya labor articula de manera efectiva la academia con el sector productivo e institucional, facilitando la inserción laboral de los estudiantes y fortaleciendo las alianzas estratégicas para el desarrollo profesional de la comunidad estudiantil.

CRITERIOS:

• Gestión de Alianzas y Ubicación Laboral: Capacidad para ampliar y consolidar convenios con empresas e instituciones (públicas y privadas), logrando una alta tasa de colocación y vinculación efectiva de estudiantes en sus prácticas y pasantías.

• Acompañamiento y Seguimiento: Eficiencia y calidad en los procesos de orientación, seguimiento y retroalimentación brindados tanto a los estudiantes practicantes como a los tutores empresariales durante el periodo de práctica.

• Impacto y Mejora Continua: Implementación de estrategias innovadoras, optimización de procesos administrativos y actualización de los programas de práctica en respuesta a las demandas del mercado laboral y del entorno profesional.

12. MEJOR FACULTAD EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Objetivo: Reconocer y exaltar el desempeño integral y el liderazgo de la Facultad en la ejecución de su política de extensión y proyección social, destacando el cumplimiento riguroso de sus indicadores de gestión, metas estratégicas y la efectividad de sus variables de vinculación con el entorno externo.

La evaluación se realizará bajo una ventana de observación temporal definida, contextualizando los resultados cuantitativos y cualitativos según el tamaño, la diversidad disciplinaria, los recursos disponibles y la trayectoria de la Facultad, para garantizar una valoración justa y equitativa.

CRITERIOS:

• Cumplimiento de Metas e Indicadores de Gestión: Demostración cuantitativa y cualitativa del alcance de los indicadores misionales de extensión (ej. ejecución presupuestal, número de programas de educación continua, eventos académicos y proyectos de impacto social ejecutados frente a lo planeado).

• Impacto, Pertinencia yAlianzas Estratégicas: Medición de las variables asociadas a la vinculación externa, tales como la consolidación de convenios interinstitucionales, la participación del sector público/privado y la satisfacción de las comunidades beneficiadas por la intervención de la Facultad.

• Transferencia de Conocimiento e Innovación Social: Acreditación de resultados derivados de la transferencia tecnológica, consultorías, asesorías o prácticas sociales, evidenciando una evolución favorable frente a los periodos anteriores y una respuesta ágil a las necesidades del entorno.

• Articulación Académica y Formativa: Grado de integración entre la proyección social y los procesos curriculares de la Facultad (incorporación de estudiantes y docentes en proyectos de extensión, semilleros y prácticas con enfoque social), reflejado en métricas de participación y resultados formativos verificables.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Con el fin de garantizar condiciones homogéneas de participación, presentación y verificación de las postulaciones, los siguientes lineamientos serán aplicables a todas las categorías de la convocatoria que requieran postulación, independientemente del área responsable del reconocimiento.

NÚMERO DE POSTULACIONES POR FACULTAD:

Cada una de las siete (7) Facultades de la Universidad podrá presentar dos (2) postulaciones por cada categoría sometida a postulación. Esta disposición no aplica a los reconocimientos definidos como de selección directa por el área responsable.

Las Facultades que cuenten con programas académicos en la Seccional Palmira deberán considerar dentro de su proceso interno de análisis tanto a los profesores, programas, proyectos e iniciativas de la sede Cali como a aquellos pertenecientes a la Seccional Palmira. En ese sentido, podrán presentar hasta 3 postulaciones por cada categoría.

CONTENIDO MÍNIMO DE CADA POSTULACIÓN

• Identificación de la postulación: nombre de la persona, programa, grupo, proyecto, experiencia, iniciativa o entidad postulada, según corresponda, e identificación de la Facultad a la que pertenece o que presenta la postulación.

• Justificación de la postulación: texto breve de máximo trescientas (300) palabras en el que se explique por qué la persona, proyecto, iniciativa o experiencia se destaca en la categoría correspondiente.

• Principales resultados o logros: máximo tres (3) resultados concretos, preferiblemente acompañados de datos, indicadores o información verificable cuando aplique.

• Soportes: máximo tres (3) evidencias relevantes que permitan verificar los principales resultados señalados. Podrán corresponder a informes, certificaciones, publicaciones, métricas, reconocimientos, testimonios, registros fotográficos u otros documentos pertinentes.

• Las áreas responsables podrán solicitar información o documentación adicional cuando sea necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de la categoría.

FOTOGRAFÍA PARA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

Cada postulación deberá incluir una fotografía que cumpla con las siguientes características:

- Formato JPG o PNG.
- Buena resolución e iluminación.
- Sin filtros, textos, marcas de agua ni elementos gráficos adicionales.
- En postulaciones individuales, deberá corresponder preferiblemente a una fotografía reciente de medio cuerpo o primer plano.
- En proyectos, grupos, programas o iniciativas, podrá corresponder a una imagen representativa de la experiencia o del equipo postulado.

VIDEO DE PRESENTACIÓN

Cada postulación deberá incluir un video de presentación de máximo dos (2) minutos, orientado a sintetizar los méritos y resultados que sustentan la nominación.

- Duración máxima: dos (2) minutos.
- Formato: MP4.
- Orientación: horizontal 16:9.
- Resolución recomendada: Full HD 1920 x 1080.
- Audio claro y comprensible.
- No deberá contener música o material audiovisual con restricciones de derechos de autor.
- El video deberá responder de manera breve a tres preguntas: ¿Qué se realizó? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Por qué merece ser reconocido?

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se desarrollará garantizando un proceso organizado, transparente y sustentado en la información y evidencias aportadas durante la postulación.

Una vez finalizada la convocatoria, cada área realizará la revisión de las postulaciones recibidas, verificando que la información suministrada sea clara, coherente y se encuentre debidamente soportada con las evidencias correspondientes.

Posteriormente, las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos serán presentadas para su validación por parte del Comité de selección de cada área, instancia encargada de revisar y aprobar las postulaciones y la selección de los reconocidos, de acuerdo con los criterios definidos para cada categoría.

Para efectos de la selección, se tendrán en cuenta los criterios establecidos para cada categoría, así como la trayectoria, los logros, los aportes y las evidencias presentadas por cada postulado, según corresponda.

Una vez realizada la validación correspondiente, la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, área de Egresados realizarán la comunicación a los postulados seleccionados y coordinarán las acciones necesarias para su participación en el evento Noche de los Mejores Santiaguinos 2026.

Finalmente, los ganadores recibirán el reconocimiento institucional correspondiente durante la ceremonia, de acuerdo con las disposiciones establecidas para el evento.

CONSIDERACIONES GENERALES

• La presentación de una postulación no implica la selección automática del candidato como ganador.

• Las postulaciones estarán sujetas a un proceso de revisión y validación de la información y evidencias aportadas, por lo que la información suministrada deberá ser veraz, verificable y pertinente frente a la categoría seleccionada.

• Una misma persona podrá ser postulada en una sola categoría por convocatoria.

• La Universidad podrá solicitar información o documentación adicional cuando sea necesario para verificar los méritos de la postulación.

• Los resultados del proceso serán comunicados de acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria.

• Los aspectos relacionados con la selección, validación y reconocimiento de los postulados se desarrollarán conforme a los lineamientos institucionales establecidos para la “Noche de los Mejores Santiaguinos 2026”





LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos **calidad**, somos **USC**